

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

ALICANTE, MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 1885

Número 6.042

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Estranjero 15.—Anuncios 6 céntos de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.42 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores. Esquemas de denuncia.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

AÑO XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

### EL DISCURSO

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

(Continuacion.)

Aunque no fuera más que por el resultado que han ofrecido las últimas elecciones, debíamos habernos dado por muy satisfechos los que á la coalicion contribuimos, sobre todo al ver el espectáculo que ofrecía Madrid en los días de coalicion, al ver como amigos y adversarios iban á depositar sus votos, saliendo los unos de su patria, los otros de su retraimiento y todos de su pesimismo.

Debemos, pues, congratularnos, porque esto nos hace esperar dias mejores, y nos da la esperanza de que llegará aquel en el que, en España, como en los países libres y civilizados, se cierran para siempre los senderos tortuosos de la violencia y se abren los anchurosos y fructíferos caminos de la paz. Si con eso por de pronto sacamos del retraimiento á ciertos partidos, con ello procuramos un gran bien á las instituciones, á la libertad y á la paz pública; bien que no debe negar el Gobierno, porque no puede negarlo nadie mas que el que está ciego: cada voto que se gana para las urnas, es un fusil que se pierde para la revolucion. (Aplausos en las minorías.)

La coalicion tuvo, además, otro resultado, que fué el de demostrar de una manera evidente donde estaba, con quien estaba, y qué quería la opinion pública; lo cual es siempre muy conveniente para que todo el mundo proceda con verdadero conocimiento de causa, y no pueda llamarse nadie á engaño.

El hecho es el siguiente: á consecuencia de la conducta del Gobierno con las corporaciones de la eleccion popular para preparar la renovacion de los Ayuntamientos á su gusto, no á gusto de los vecinos, como si los vecinos nada tuvieran que ver con sus administradores, se inició la coalicion electoral. ¿Cuál fué la conducta del Gobierno ante este intento? Pues vais á oirlo. Dijo el Gobierno: «¿La coalicion? ¡Imposible! No hay cuidado.» Y aseguró en todas partes donde podía asegurarlo, que la coalicion no se realizaría. ¡Primer error y primer desengaño del Gobierno! La coalicion se realizó. Realizada la coalicion, aseguró el Gobierno en todas partes, que la coalicion se rompería porque al hablar de candidaturas cada uno de los coaligados se iría por un lado. Y en efecto: se hicieron las can-

didaturas y la coalicion quedó cada vez mas fuerte. ¡Segundo error, segundo desengaño del Gobierno! Pero despues vino otro error, otro desengaño del Gobierno todavía mas importante, que los anteriores, dijo: «Ya ha hecho la coalicion pero los coaligados no van á las elecciones; han hecho la coalicion porque quieren un pretexto para no ir á las urnas y encubrir su derrota; la victoria de las elecciones darán un manifiesto diciendo que los atropellos del Gobierno les impide ir á la lucha.»

Al oír al Gobierno asegurar que los esfuerzos de la coalicion no tendrían éxito alguno al considerar cómo el Gobierno, tratándose de unas elecciones municipales acordó á las urnas electorales alentando á sus amigos á la lucha, la coalicion dió carácter político á sus actos, aceptó el reto que el Gobierno le lanzaba, aceptó el carácter político que á aquel hecho daba el Gobierno, y buscó los candidatos de significacion política más marcada para ir á la lucha, colocándola en el mismo terreno en que el Gobierno la había planteado, en esa especie de desafío ante la opinion pública.

Fuimos, pues á la lucha. Y no quiero hablar nada de la larga serie de desengaños que el Gobierno ha tenido despues, porque, al fin y al cabo, son de desengaños que están á la vista. Si bien debo agregar que quien tan profundamente, quien tantas veces, quien tan á menudo se engaña en cosas que están á la vista, ¿qué seguridad va darnos de no equivocarse en otros asuntos que no estén delante de sus ojos?

Fuimos á la lucha, pero, ¿en qué condiciones? Diciendo el Gobierno que la coalicion no triunfaría y que ni siquiera tendría fuerza para sacar los candidatos que la ley concede á las minorías. Por eso formó el Gobierno candidaturas completas, cosa á la verdad, inaudita, porque si la ley hace una combinacion, en virtud de la cual las minorías pueden tener representacion, ¿cómo quería el Gobierno quitar á las oposiciones esa representacion que la ley les da? ¡Hasta ahí ha querido llevar el Gobierno la batalla ante la coalicion!

¿Es esto una lucha política, es esto una cuestion política? ¡Ya lo creo! Esa es una cuestion esencialmente política, esa es una cuestion de Gabinete, planteada por el Gobierno, no ante Su Magestad, sino ante la opinion pública, y la opinion pública, votando en favor de la coalicion, ha resultado admitir la dimision á ese Gobierno. (Muy bien en las minorías; rumores en la mayoría.)

¡Ea más, Sres. Diputados: al ver nosotros que el Gobierno había hecho candidaturas completas, contrariando el

espíritu de la ley, y que las había hecho tambien completas para las mesas, queriendo quitarlas la intervencion que la ley dá las oposiciones, nosotros llenos de buena fé vinimos aquí y digimos al Gobierno: «Cualquiera que sea tu deseo respecto de la lucha, deja á las oposiciones hacer lo que la ley les consiente, que nosotros no queremos ganar todas las mesas, sino que aspiramos á que el Gobierno tenga participacion en todas aquellas; porque nuestro fin principal es la sinceridad en la eleccion.» Y nos contestó el Gobierno que no, que la lucha estaba entablada y que la opinion pública daría la razon á quien la tuviera.

Y así fuimos á la lucha. ¿Se puede dar una lucha política más clara y mas evidente? ¿Se puede dar un reto más terminante ante la opinion pública? Vosotros apelabais á la opinion pública contra la coalicion, y la coalicion apeló á la opinion pública contra vosotros y la opinion pública respondió de tal modo que no solo derrotamos al Gobierno, sino que pudimos hacer con él lo que él quería hacer con nosotros, que era quitarnos la participacion en las mesas, porque le pudimos dejar hasta sin el lugar que á las minorías otorga la ley; lo cual lo hicimos porque nosotros, ya que defendíamos la sinceridad electoral; no quisimos quebrantar la ley por más que teníamos fuerza para haberlo hecho, ni aun como represalia de los medios empleados en estas elecciones. (El señor Ministro de la Gobernacion: Si recordara S. S. lo que me ofrecieron en otras elecciones siendo S. S. Presidente del Gobierno, no diría eso.) Ya le diré á S. S. la diferencia que hay. Esta es la historia y este es el reto, ¿Es que los electores de Madrid me votaban á mi para Concejal á fin de que mañana me pudiera honrar el Alcalde con una Comisaría del Matadero? (Risas.) ¿Es que honraban al Sr. Castelar para que se encargara de la Comisaría del Parque y de las flores? (Risas.) Pues qué, ¿no sabéis qué era lo que votaban los electores de Madrid al depositar su voto á favor del Sr. Castelar, del Sr. Martos y de los demás compañeros de candidatura y á favor mio? Pues votaban contra el Gobierno. Votaban contra el Gobierno, y en esa lucha entablada entre el Gobierno y la coalicion, Madrid entero dijo: «Voto contra el Gobierno,» y le venció en esa lucha política, dando los electores de Madrid un veredicto en favor de la coalicion y en contra del Gobierno.

Pero dice el señor Ministro de la Gobernacion: «Si, es verdad; el Gobierno ha sido vencido; pero ¿quién ha sido el vencedor?» Pues el vencedor, se-

ñor ministro de la Gobernacion, es la opinion pública. (Risas en los bancos de la mayoría. Aplausos en las minorías.) Siento mucho esos rumores y esas risas de la mayoría, que así estima á la opinion pública; se conoce que está poco enterada de lo que pasa en estas luchas políticas, de los factores que en ellas entran y de los resultados que de ellas se obtienen. En toda lucha política hay tres factores: un factor político representado por los partidos que toman parte en la contienda, un factor oficial que lo constituyen los electores que dependen del Gobierno, y un factor anónimo, compuesto de aquella gran masa de ciudadanos que sin tener opinion política determinada, ni pertenecer á partido alguno político, se unen á aquello que en cada instante creen más conveniente á sus intereses, á su trabajo, á su propiedad, á su tranquilidad y á su bienestar; y este factor es precisamente el nervio de las elecciones; en ese factor se apoya el sistema representativo, porque cuando ese elemento anónimo, indefinido se une á cualquiera de los dos elementos políticos que luchan, aquel elemento al cual ayuda, es indudablemente el que gana. Por eso cuando la coalicion de los partidos está justificada, y es legítima y hasta necesaria contra las tropelías de un Gobierno, la coalicion cuenta con el apoyo de ese factor anónimo, y triunfa y á la inversa: cuando ese factor anónimo no se une al factor político, no triunfan las coaliciones. Pero, señor ministro de la Gobernacion no triunfó aquella coalicion á que S. S. se refiere.

¿Queréis ahora saber, señores de la mayoría, lo que ha querido decir la opinion en las últimas elecciones? Pues lo que ha querido es derrotar al Gobierno y que le reemplazara aquel partido que estaba en lo posible que le reemplazara; cuando la opinion unánime combate á un Gobierno, es porque quiere que vaya y que le reemplace el que pueda reemplazarle. ¿No quería el señor Ministro de la Gobernacion, que como consecuencia de todos nuestros argumentos, le dijéramos quién había sido el vencedor en las últimas elecciones. Pues ya lo sabe S. S.; el vencedor ha sido el partido liberal monárquico: (Rumores en la mayoría, aplausos en las minorías) apelo hasta á los mismos republicanos. No hay más remedio que pasar por esto, quería el Sr. Ministro de la Gobernacion que yo proclamara quien ha sido el vencedor: pues ya está proclamado; nosotros hemos sido los vencedores; nosotros, el partido liberal monárquico. ¿O qué quería el Sr. Ministro de la Gobernacion? ¿Que los liberales fuéramos á la lucha sin poder es-

perar resultado alguno? En nombre de las ideas liberales la opinion pública, ha derrotado al partido conservador ¿para qué? para que le sustituyera el único partido que estaba en situacion de ser Gobierno, el partido liberal monárquico. (Bien bien.)

De manera que la pregunta que el señor Ministro de la Gobernacion nos hacia de quién era el vencedor ya está contestada; ya sabe S. S. quien es el vencedor, pues se lo he dicho de una manera terminante y no solo sin protesta de nadie, sino con el beneplácito y con la adquisicion de todos. Pero no se trata solo de las elecciones de Madrid, porque el triunfo ha sido igual al de Madrid en todas las poblaciones importantes de España... (El señor Ministro de la Gobernacion: No es exacto.)

En Barcelona, en Zaragoza, en Huesca, en Logroño, en Valencia, en una palabra, en 32 capitales de las 49 que tiene España; y en las 17 que no se ha triunfado ha sido, porque como en Andalucía, por ejemplo, no se ha podido luchar por efecto de las tropelías cometidas por el Gobierno (Rumores en la mayoría.)

Pero donde quiera que la coalicion se decidió á luchar ha triunfado: de 49 provincias, en 32, y en las 17 restantes venció el Gobierno porque no era posible otra cosa, dada su arbitrariedad y entre otras, cito como modelo de ese sistema, á las provincias de Andalucía que se fueron, á pesar de los inconvenientes que trae, al retraimiento porque le fué imposible ir á la lucha. De manera que este triunfo electoral en España ha alcanzado una importancia que no ha tenido en Bélgica, puesto que el triunfo ha sido mucho mayor que lo fué en esa nacion.

Pero el Sr. Ministro de la Gobernacion quiere disminuir la importancia de este hecho, recordando la derrota que yo sufrí en 1872, siendo Ministro de la Gobernacion en unas elecciones generales. ¿Qué tiene que ver una cosa con otra? En efecto, entonces fué derrotado el Gobierno en Madrid; pero fué derrotado porque aquel Gobierno no hacia uso de los medios que emplea este. (Rumores en la mayoría.) Vosotros habéis sido derrotados á pesar de acudir á medios que yo no quise emplear.

El Ayuntamiento y la Diputacion Provincial de Madrid en aquella fecha eran adversarios del Gobierno; era adversario el Alcalde, eran adversarios los Tenientes de Alcalde y los Alcaldes de barrio, hasta el punto de que el Gobernador de Madrid, que lo era entonces el señor Albareda, vino un dia á mi despacho y me dijo: «Señor Ministro

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 63

630 ORDENANZAS GENERALES DE ADUANAS.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 627

Para dar por inutilizado un documento de Aduanas, se hará constar en el mismo la causa de la inutilizacion y la conformidad del Interventor y del Administrador, dándose aviso á la Direccion general.

Sin autorizacion de ésta no se remitirán dichos documentos á la Fábrica Nacional del Timbre ni se harán remesas hasta fin de cada año natural; acompañando un estado en que conste su clase y número. Se remitirá un ejemplar de aquél á la Direccion; al pedir la autorizacion indicada, añadiéndole una cedula en que conste la causa de la inutilizacion.

Las bajas se datarán y justificarán en la forma indicada respecto á los aumentos.

8.ª Las existencias de un mes para otro no necesitan más justificacion que la conformidad del ajuste de la cuenta y el pase exacto á la inmediata siguiente; pero en el último mes del año económico, se justificarán además con el acta del recuento practicado en la Aduana principal, á presencia de los Jefes.

Al final de ella se hará referencia del resultado del recuento, que tambien se verificará en cada Administracion subalterna con asistencia de la Autoridad local y segun las actas que conservará la principal.

9.ª No se comprenderá en las cuentas el movimiento interior de los efectos ó documentos que la

rante el mes y la causa de que procedan, tales como rectificacion de equivocaciones, reparos, recuentos ó otros motivos.

Por los documentos expedidos se acompañará certificacion que exprese que los datos en este concepto son los que constan de los libros y cuentas de la Administracion principal y de las subalternas de la provincia.

Por los documentos remitidos á otras provincias, relacion adecuada á la del cargo, de los recibidos; á la que acompañarán las tornaguías ó recibos de las Aduanas receptoras; advirtiéndose que estos documentos han de librarse por lo que resulte guiado; y que las diferencias, en su caso deberán hacerse constar en las columnas de aumentos ó bajas de la cuenta de la Aduana receptora, haciendo efectiva la responsabilidad que corresponda, en la forma que acuerde la Direccion general del ramo, con presencia del expediente que al efecto se instruya.

Los documentos inutilizados se conservarán custodiados durante el año, si en el transcurso de él no hubiese cambio de Administrador. Cuando esto suceda, ó en el último mes del año, se remitirán á la Fábrica Nacional del Timbre recuotados y facturados; y se datarán en la cuenta respectiva, justificando la salida con el documento de recibo que expida la fábrica.

Se cuidará de emplear el mayor esmero en la redaccion de las cuentas y de los documentos; como tambien de su puntual remesa, dentro de los plazos establecidos en el artículo anterior.

En las notas de los valores contraídos, recaudados, dados de baja y pendientes de ingreso para el mes inmediato que deben remitirse á la Direccion el día 8 del mes posterior al correspondiente á dichos datos, deberá expresarse en renglón separado de los derechos de importacion los de la tarifa especial del Arancel en cuanto á los efectos extranjeros introducidos por las empresas de ferro-carriles, segun los impresos remitidos por la Intervencion general.

Art. 6.º Para la redaccion y envio de las cuentas de documentos timbrados, se observarán las formalidades siguientes:

1.ª Las Administraciones principales de Aduanas rendirán cuenta mensual justificada de los documentos de Aduanas y de los productos de su expendicion.

2.ª Estas cuentas se redactarán en los impresos arreglados al modelo que reciben de la Intervencion general las Administraciones de Contribuciones y Rentas para su entrega á las principales de Aduanas; formándose por cada mes cuatro ejemplares, uno para borrador, otro justificado para el Tribunal de Cuentas, otro sin justificar para la In-



de la Gobernación, las elecciones se pierden en Madrid; el Ayuntamiento nos es hostil, todas sus ramificaciones nos son hostiles, y para poder luchar sería necesario vencer al Ayuntamiento. — Pues, Sr. Gobernador, le contesté: «Prefiero que...» (El Sr. Ministro de la Gobernación: Estoy enterado de todo eso porque éramos Ministros los dos.) Pero como los demás no lo están y S. S. me ha obligado á decirlo, quiero enterarles para que vean la diferencia. «Pues Sr. Gobernador, más quiero que el Gobierno pierda las elecciones en Madrid, que tener una cuestión con el Ayuntamiento; por consiguiente, que el Ayuntamiento haga lo que quiera.»

(Se continuará.)

Alicante 15 de Julio de 1885.

VILLAVERDE.

El telégrafo con su displicente laconismo, nos dijo anteayer tarde que la crisis parcial presentada por el Gobierno había sido satisfactoriamente resuelta viniendo á ocupar el ministerio de la Gobernación vacante por dimisión del Sr. Romero Robledo, el Gobernador de Madrid Sr. Villaverde.

Cuantos leyeron la nueva, quedaron asombrados, estupefactos concluyendo por no dar crédito al notición hasta verlo confirmado en otros partes ó desechado como se desecha y se desprende uno de un risible canard.

¡Villaverde Ministro de la Gobernación! la idea no cabía en ninguna parte de nuestro cerebro por mas que nos hacíamos cargo de que éramos españoles y de que en el país clásico del garbanzo y de la olla podrida sucede, mandando Cánovas por supuesto, lo mas atroz y lo mas estupendo que en política se conoce.

¡Villaverde ministro de la Gobernación! ardíamos en impaciencia por conocer el telégrama de última hora y mas de cuarenta veces estuvimos en el Casino para arrancar el velo á la verdad, decifrando el parte, el cual, nunca, jamás, fué tan deseado como anteanoche.

Por fin llegó; leímos y tuvimos necesidad de restregarnos los ojos... leíamos y dudábamos... y decia el dichoso parte: «Juraron VILLAVERDE y Pezuela.» ¡Misericordia de los cielos! dónde hay un metro para medir la talla intelectual del señor Villaverde?

Una de dos, ó el Sr. Cánovas está gravemente enfermo del juicio ó el partido conservador atrofiado de muerte y accidentado su cuerpo

de horrible parálisis solo dá señales devida por el movimiento del dedo índice del pié izquierdo, toda vez que conceptuamos que el ex-gobernador de Madrid y hoy ministro de la Gobernación del señor Cánovas, no ha sido otra cosa ni puede ser otra cosa en el organismo del gran partido conservador liberal que uno de sus últimas é inferiores extremidades.

Ministro de la Gobernación el señor Villaverde y precisament en la época calamitosa que atravesamos, en la época mas espuesta á trastornos y asonadas por cuanto el malestar del país cunde de dia en dia y se manifiesta de una manera ostensible en todos los centros productivos por efecto de la paralización del comercio y de la industria y de la cesacion de todo movimiento y trabajo!

El Sr Cánovas está dando sobradas muestras de soberbia y altanería; el monstruo quiere morir políticamente hablando, como mueren los escépticos, lanzando en torno de ellos, miradas de odios y sonrisas llenas de profundísimo desden.

La única y la más tremenda mortificación que por final de etapa, podia sufrir el país, ya hastiado de conservadores, es el nombramiento de ministro de la Gobernación del Sr. Villaverde. El Sr. Cánovas en venganza de todas las hostilidades que ha sufrido, justas y merecidas, en despecho de todas las protestas que el país le ha presentado, desafiando su poder y retándole á formidable lucha, ha arrojado en mitad del circo al señor Villaverde, como hubiera podido arrojar un guante en señal de desprecio á esta desventurada nación, digna de mejor suerte.

Después de escrito el artículo, acabamos de recibir la carta de nuestro corresponsal, la cual confirma cuanto dejamos espuesto y corrobora la opinion y el juicio que tenemos formado del acto que el Sr. Cánovas acaba de realizar con el dichoso nombramiento del señor Villaverde.

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Madrid 13 de Julio de 1885.

El desenlace de la crisis ha sorprendido á todos de igual manera. Lo mismo á los ministeriales, que á las oposiciones, que á los que no hacen política de ninguna clase.

A las diez de la noche era un misterio de Dominguez, que iba á ocurrir. A las doce condidó la noticia con pasmosa rapidez.

¡Una bomba!

Este artículo y este sustantivo pintan perfectamente el efecto que ha causado en la opinion la entrada en el misterio del Sr. Villaverde.

El último acto de soberbia de Cánovas, dicen unos.

Un reto descarado á la opinion pública, otros.

La audacia llevada al extremo.

Echase el alma á la espalda.

Una chisnadura. Este último calificativo pertenece á los amigos más adictos del Presidente del Consejo.

El Sr. Villaverde es la persona más antipática que tiene en su seno el partido conservador: como conservador y como hombre.

Hueco, hinchado, vanidoso, sin instrucción, sin facultades de hombre de gobierno y sin talla bastante para ministro; tales son las condiciones con que llega á tan alto puesto el apaleador de los estudiantes y apedreado por las verduleras.

Hay casualidades providenciales.

A la una de esta tarde ania de Palacio hinchado como un pavo, después de jurar su cargo el flamante ministro de la Gobernación, y en aquel instante las nubes descargaron sobre Madrid un pedrisco terrible.

A pedradas ha recibido el cielo al nuevo consejero responsable.

¡Ni que dirigieran lo que pasa en las nubes los estudiantes ó las verduleras!

¿Qué se ha propuesto el Sr. Cánovas del castillo?

Por sus desaciertos ha caido el señor Romero Robledo y sobre su cadáver ministerial se eleva el Sr. Villaverde, que ha sido el brazo ejecutor de esos desaciertos.

¿Ha caido Romero porque perdió las elecciones municipales? Pues una gran parte de la derrota corresponde al entonces gobernador de Madrid.

Los atropellos de la puerta del Sol, de la Universidad y de todas partes, los ordenó Romero y los ejecutó Villaverde.

De manera que el Sr. Cánovas se ha propuesto demostrar que por todo pasa, menos por dar alguna satisfacción á la opinion pública y por atender á sus palpitaciones.

¿Qué se ha propuesto el Sr. Cánovas? A mi modo de ver no se ha propuesto más que favorecer á un amigo, poniéndole en condiciones de cobrar treinta mil reales de cesantía, porque el Presidente del Consejo convencido de que se vá, lo mismo le dá patas arriba que patas abajo y muerto por mil, muerto por mil y quinientos.

Villaverde es ministro, se ha satisfecho una ambición y con este golpe de audacia, el jefe de los conservadores le ha dado cuerda al gabinete hasta el mes de Octubre.

Pero aun ha causado mayor extrañeza la persona que se indica para gobernador de Madrid.

El Sr. D. Lorenzo Dominguez es una persona apacible, simpática, que parece que siempre está durmiendo y que carece de la actividad y del empuje que hoy se necesita para tan comprometido puesto.

Desengañense ustedes, el nombra-

miento de Dominguez, que iba á ocurrir. A las doce condidó la noticia con pasmosa rapidez. clarar la libertad del microbio.

El Corresponsal.

Mejora la situación sanitaria de los pueblos de Catral, Dolores, Guardamar, Altea, Almoradí, Benjúzar y otros de la cuenca del Segura á la vez que la epidemia se recrudece en otras partes.

En Pego que se registraban escasísimo número de invasiones y defunciones ha vuelto á tomar incremento la enfermedad, inscribiéndose en el dia de anteayer cincuenta y dos invasiones efecto segun se ha dicho de haber vuelto á la población gran número de emigrantes.

No estará de más que las autoridades adviertan con tiempo á las familias el riesgo que corren de ser invadidos al tornar á sus hogares hasta pasados algunos dias después de haber ocurrido el último caso.

«El Progreso de Jávea» continúa fustigando con saña inusitada á nuestro apreciable colega «La Union Democrática.»

En ese pugilato se han vaciado las palabras mas duras y los epitetos mas terribles entreviendo por la enormidad de las ofensas cruzadas de una y otra parte un fin deplorable y desastroso.

Si algo valen nuestros buenos deseos, rogamos á nuestros apreciables colegas cesen en la terrible porfia de poner de relieve personalidades que no queremos ver ajadas y maltrechas por la menguada satisfacción de llenar hasta el borde la medida del encono y del resentimiento.

«El Progreso de Jávea» nos está dando un espectáculo pocas veces visto en el estado de la prensa.

Es de esperar que obtenga muy buenos resultados la suscripción iniciada por la Junta de Socorros nombrada para auxiliar con sus productos á las clases proletarias de la población en el desgraciado caso de una invasion epidémica.

En el dia de anteayer la espresada suscripción arrojaba un total de once mil y pico de pesetas teniendo en cuenta el escaso número de personas que á la fecha han contribuido con sus donativos á la realización de esa suma.

Dice «La Iberia:

«Nuestro distinguido y querido amigo D. Carlos Navarro Rodrigo no salió ayer de Madrid por haber sufrido una caída al tiempo de bajar del tranvia en la calle de Alcalá, en ocasion en que iba á despedirse del Sr. Sagasta.

El Sr. Navarro Rodrigo sufrió una ligera contusion en un brazo, que afortunadamente no ofrece gravedad alguna.»

Nos alegramos que no tenga consecuencia la caída de nuestro paisano, amigo y correligionario señor Navarro Rodrigo.

En cualquier parte:

—¿Qué hay de crisis?

—Villaverde Ministro de la Gobernación.

—Deje V. que respire para no caerme de espaldas.

—¿Y quién sustituye á Villaverde?

—Dominguez.

—¿Y quién es Dominguez?

—Lorenzo.

—¿Y quién es Lorenzo?

—Amigo, eso es querer saber tanto como el cura que lo bautizó, que es el único que está en el secreto.

Ayer no publicamos la carta de nuestro corresponsal de Madrid por no haberla recibido el dia antes; hoy nos encontramos con ella y omitimos publicarla por cuanto se halla ya resuelta la crisis en el sentido que ya conocen nuestros habituales lectores.

El Ayuntamiento de Alcoy, en vista del estado precario á que han quedado reducidos en su mayoría los maestros de las escuelas privadas, por la clausura de sus establecimientos de enseñanza, ha acordado que se les dé ocupacion como escribientes temporeros en las oficinas municipales, ó en los lazaretos, ó de la manera que se crea más conveniente para que se ganen el sustento.

Lo mismo que ha hecho nuestro Ayuntamiento, exactamente lo mismo.

¿Qué manera de plagiar tiene el Ayuntamiento de Alcoy!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

De EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Orihuela 12 Julio de 1885.

Respetable y querido amigo: A pesar de las escitaciones de la prensa local, y de la brillante campaña que en favor nuestro viene sosteniendo en el periódico de su digna direccion, abraman á Orihuela las mismas desgracias y desdichas que ya indiqué á V. en mi carta 2 del actual.

El Ayuntamiento no se ha constituido. El gobierno no ha remitido un edicto; y el Gobernador todavía no se ha dignado ordenar circulen de nuevo los trenes cual circulan por los demás pueblos infestados.

El olvido que se tiene de nosotros; el criminal abandono en que se nos ha dejado; y el no menos pueril desprecio con que se tratan en ciertas esferas los asuntos que á Orihuela interesan, no son dignos por cierto de un país civilizado; de un país católico, y de un

tervencion, y el otro en calidad de copia para la Direccion general de Aduanas. Los dos ejemplares para el Tribunal y para la Intervencion se remitirán á esta última dentro de los diez primeros dias siguientes al mes á que corresponda la cuenta, excepto el del último mes del año económico, que será enviado dentro de los veinte dias.

3.ª Comprenderán las cuentas por medio de columnas, en la parte de efectos, el cargo y la data de los documentos timbrados de Aduanas, con la distincion de conceptos siguientes:

- Primero. Existencias en fin del mes anterior.
- Segundo. Efectos recibidos durante el mes de la cuenta.
- Tercero. Aumentos por rectificaciones ú otras causas.
- Cuarto. Total cargo.
- Quinto. Efectos expedidos en toda la provincia.
- Sexto. Remitidos á otras Aduanas.
- Séptimo. Inutilizados, devueltos á la fábrica.
- Octavo. Bajas por rectificaciones ú otras causas.
- Noveno. Total data.
- Décimo. Existencias para el mes siguiente.

Al margen de la cuenta se designará la serie y la clase de los diferentes documentos.

4.ª Los documentos de una misma serie se totalizarán por conceptos, de cargo y data; de mane-

ra que estas sumas sirvan de comprobacion del ajuste de la cuenta y faciliten la valoracion de los expedidos.

5.ª A continuacion de la parte de efectos se demostrará la valoracion de los documentos expedidos durante el mes, reducida á las tres series de que se componen y á la clase especial de Centros del número 1.ª, Serie A.

6.ª Por último; se comprenderá en la cuenta la parte de caudales destinada á demostrar el cargo de las Aduanas por productos de los documentos expedidos; y la data por las entregas de esos mismos fondos, hechas á la Tesorería de la provincia. Esta parte de la cuenta se dividirá en dos columnas, una para los productos, si los hubiere, procedentes del presupuesto anterior en ampliacion; y otra para el del año económico corriente.

7.ª En justificacion del cargo de efectos se acompañarán á las cuentas:

Por los documentos recibidos, relaciones en que se detallen, por columnas, los cargos verificados durante el mes, por remesas de la Fábrica Nacional del Timbre ó de otras provincias, á cuyas relaciones se unirán las guías ó facturas de las remesas, en las que deberá expresarse el orden en cuya virtud se verifican.

Por los aumentos de cargo se expedirá la certificacion que determine los que se hayan hecho du-

Aduana principal entregue á las subalternas de la provincia, ni los que éstas devuelvan á aquella, inutilizados ó por otras causas; pero las cuentas parciales de cada dependencia comprenderán los cargos ó datas que por dichos conceptos les correspondan.

10. El cargo en la parte de caudales por valores de documentos expedidos, será el importe de ellos que demuestre la valoracion de los datados por este concepto, en la parte de efectos.

11. Los ingresos en las Tesorerías se justificarán con relaciones por presupuestos de las entregas parciales que hagan las Aduanas; acompañando las cartas de pago libradas por dicha Tesorería. Estas relaciones se redactarán de manera que detallen correlativamente las entregas parciales hechas por cada Aduana, y el total correspondiente á ella y á las demás de la provincia.

12. Los conceptos de existencias que figuran en la parte de caudales, solo tienen por objeto demostrar las cantidades que durante el mes de la cuenta no haya sido posible entregar en la Tesorería; pero no justifican que los ingresos se demoren contra lo que acerca del particular se halle establecido ó se establezca en lo sucesivo.

13. Para comprobacion de los resultados de caudales, se establecerá en las cuentas y los libros de Rentas públicas, la subdivision del concepto de derechos menores, en los documentos de Aduanas y otros conceptos.



país que se precia de liberal. No parece sino que este hermoso condesen-

¡Ah querido amigo! ¡Qué amarga decepción para los hijos de Orihuela, cuya bondad, cuyo carácter y cuyo amor y respeto á las instituciones y á las autoridades son su característico distintivo!

Así, pues, resulta que, como no protestamos ni hacemos valer nuestros derechos, todo el mundo cree que vivimos como en Jauja, sin penas, ni necesidades de ninguna clase.

Prueba aquel aserto mio, entre otros detalles, el de que D. Macario Trojillo en la carta que con fecha 4 de los corrientes dirigió á «La Unión Democrática», y de la que EL CONSTITUCIONAL DINASTICO ya se ocupó en su número 6.037, en lugar de defender los intereses de sus conciudadanos, poniendo de manifiesto su orfanidad y su desventura, dedica casi todos los párrafos de aquel kilométrico escrito á hacer la apología de su particular y político amigo Sr. Mesplès, para el cual pide la cruz de Beneficencia, manifestando al propio tiempo que mientras D. Matías Rebagliato no ejerció el cargo, no se le echó de menos.

Los mercados que aquí se verificaban semanalmente, han desaparecido casi por completo, y con ellos el movimiento, la vida y las utilidades que á la población reportaban. El comercio paralizado, y la industria desfalleciendo, son pruebas muy amargas del porvenir que se nos espera.

Concluyo confiando en que no perderá V. de vista á este pueblo, á quien continuará defendiendo siempre que sea necesario, y por cuyo noble proceder, le quedarán eternamente reconocidos, tanto los habitantes de Orihuela, cuanto su más atento amigo y S. S.

Q. B. S. M., El Corresponsal.

Señor director de «EL CONSTITUCIONAL DINASTICO».

Altea 10 de Julio de 1885.

Mi querido amigo: El azote del Ganges está mermando la villa de Altea, Varios periódicos, haciéndose eco de los deseos de los vecinos que quedan,

que son los pobres y menesterosos, han pedido en vano socorros al Gobierno. Si tales pueden llamarse unos pocos desinfectantes, el Gobernador ha cumplido. El médico delegado de sanidad, solo visitó unos enfermos el día seis.

Se trata de algo mas que combatir la epidemia colérica, pues esta se manifiesta hoy como uno de los efectos del hambre y miseria que de una manera horrible, impera por doquier. La pobreza es la población que hoy existe, porque los pocos empleados que allí quedan, no encuentran los elementos más necesarios para la vida.

El alcalde de Real orden — digna hechura conservadora, joven de veinticinco años, falto de instrucción y de toda virtud que le haga digno de tan alta investidura, en una población capital de Audiencia — no ha tomado posesión de su cargo, sin que hasta hoy — que yo sepa — haya sido entregado á los Tribunales de justicia. El primer teniente Alcalde, encargado de la jurisdicción, está impedido físicamente de poder hacer todo lo que su buena voluntad le dicte. Altea parece un rincón, donde solo reina la desolación y el espanto; el hambre y la miseria.

No falta algo bueno, que reanima y vivifica en medio de tanto horror. El señor Presidente de esta Audiencia y todo su personal, incansables en el cumplimiento de su deber, llevan el ánimo y el consuelo hasta donde pueden y alcanzan sus medios. La entereza de carácter del primero, fortalece el espíritu de otras autoridades; y bien merece este elogio como premio á su desprendimiento.

El señor administrador de Aduanas y empleados de Telégrafos, tambien son dignos de la gratitud de Altea. Todos, de la recompensa del Gobierno.

El socorro oficial no llega. No se trata de elecciones, no se trata de asuntos políticos, en donde ya se dejaría ver la mano oficial; se trata de remediar el hambre y la miseria, para que el Gobierno ande tan descuidado y rezoso.

¿Es que solo Murcia, Valencia y Araucúz son dignas de la protección oficial? Altea paga su contingente de hombres y dinero como aquellos. Es un pueblo monárquico y fiel, como aquellos, y como aquellos tambien digno de la protección y amparo del Gobierno, máxime cuando el mal hace mas estragos que en ninguna otra parte. Confiamos pues que el Sr. Gobernador sin los clamores de los vecinos de Altea, que nos exhortan á llamar su atención y creemos que tanta desdicha no habrá llegado á sus oídos, porque de otro modo, estos justos deseos de un pueblo afligido, hubiesen sido atendidos como merece una población.

Es que es deber de todo buen gobernante y ademas su mas bello atributo, y ejercer su tutela, la tutela gubernamental sobre sus administrados, y por eso tambien y para eterna memoria de la Autoridad administrativa del Sr. Gobernador, deben tomarse sérios remedios, como llamar la atención del Sr. Ministro de la Gobernación pidiendo fondos; aumentando la fuerza de la Guardia civil, en vez de llevarla toda á la capital etc. etc. Rogamos pues al Gobierno mire bien estos consejos y advertencias, que todas son nacidas de buen deseo.

Soy de V. afmo. amigo S. servidor, El Corresponsal.

GAORILLAS.

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrófulas, la debilidad general, la demacración de los niños, la tos, etc., etc.

Si esta es la verdad, es sin duda un remedio muy útil, pues todos sabemos que el Aceite de hígado de bacalao es el mejor remedio para estas enfermedades, pero á causa de ser tan repugnante pocos pueden tomarlo. La Emulsion de Scott está recomendada por los médicos y aconsejamos que se pruebe.

Reinas coronadas.—Como tales pueden considerarse las felices mujeres á quienes la naturaleza ha dotado de profundos y ondulantes rizos, pues la corona de la belleza física es indudablemente una hermosa cabellera.

Para conservar semejante tesoro, para aumentar su belleza y su volumen, para suavizar y perfumar las nodosas trenzas, para comunicarles el brillo y la ductilidad de la seda, para impedir su caída y para protegerlas contra la destructora mano del tiempo, no hay nada mejor que el Tónico Oriental, el cual no solo realiza lo anteriormente expuesto, sino que además produce y estimula el crecimiento del cabello en las cabezas mas desprovistas de este régio adorno de la naturaleza.—31.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía en Barcelona.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres Carratalá, Martínez sucesor de Gossart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comisión dirigiéndose á su propietaria D.ª Asunción Carratalá, calle del Cid, n.º 8.

A. M. DUSSER inventor de la PATE EPILATOIRE. 1 rue J. J. Rousseau, Paris.

«Luego de recibida he empleado su «Pate Epilatoire y en pocos instantes han desaparecido los feos pelos de barba que me envejecian horriblemente. He recobrado la frescura de mis «18 años. Apresúrome á dirigirle la expresión de mi gratitud.» Lucy de Rouville, Paris.

SECCION LOCAL.

VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA

EL CABO DE MACHICHACO

magnífico buque de 2.500 toneladas saldrá de este puerto el miércoles 15, corriente para Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios en esta Sres. G. Ravello é hijo.

JUNTA DE SOCORROS.

SUSCRICION

voluntaria para socorrer á las familias pobres en caso de epidemia.

Lista de suscritores y cantidades suscritas:

Table with 2 columns: Name and Amount (Ptas.). Includes Sres. Gammig y hermanos (250), Sres. Garcia Andreu hermanos (100), D.ª Teresa Guardiola Picó (100), etc.

Total . . . 12.100'25

Alicante 14 de Julio de 1885.—El Alcalde Presidente, Julian de Ugarte.

NO MAS CALLOS.

Se ha recibido el específico contra los callos, ojos de pollo y verrugas, preparado por el Dr. Chun de Alemania, asegurándose la curación y habiéndola obtenido personas conocidas en esta población.

Se dan prospectos en castellano al que los solicite.

Depósito, en la farmacia del doctor Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOILO y CEBU.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.

Estos vapores admiten carga con sus

condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor MINDANAO saldrá de Barcelona el 1.º de Agosto.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

LICORES

extranjeros y nacionales de las mas celebradas y acreditadas marcas como son:

Ponch sueco legítimo de Stokholm. Ron legítimo de la Jamaica. Cognac de martell de tres estrellas.

Idem de idem de V. O. Idem Jules merman de fin Champagne.

Idem Principe Regente de tres flores de la Chartrousse y verde legítimo del Convento de los padres.

Id. amarillo id. id. id. Marrasquino legítimo de Tara. Anisete de Burden marca Maria Britzát y Roger.

Curacao de Holanda triple-sec. Absenta ó sea agenjo legítimo de pernot.

Bitter Sacrestat. Kummel. Comen.

Benedictino legítimo. Cervezas alemanas de las mejores marcas.

Ginebra de la campana y el tan celebrado anis del mono y de Monovet.

Vino de mesa legítimo á tres reales botella de un litro sin casco.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Serafin Sanchez «Los choriceros,» Princesa 19.

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque.—Sante de hoy: San Buenaventura.

Salé el sol á las 4 h. 44 m.; pónese á las 7 y 27; y la luna sale á las 10 h. 25 minutos y se pone á las 9 y 12.

ULTIMA HORA.

Telgrama del Casino.

Madrid 14 (5 t.) Créese domingo córte Granja. Última combinación gobernadores. Aumentárese 35.000 hombres ejército Inglaterra. Bolsa, 59,95.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reas. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with 2 columns: City and Salidas de (Days). Includes BARCELONA (4 y 25), VALENCIA (5), MALAGA (7 y 27), CADIZ (10 y 30), SANTANDER (20), CORUNA (21).

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten cargas y paage para PALMAS (GRAN CANARIA) Y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinación con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas. San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California! como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por apuestos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—Detercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el aseguramiento de mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobre de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y arl tales en todas dimensiones, etc. etc.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS

EXTRANJERAS Y DEL PAIS:

ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc.

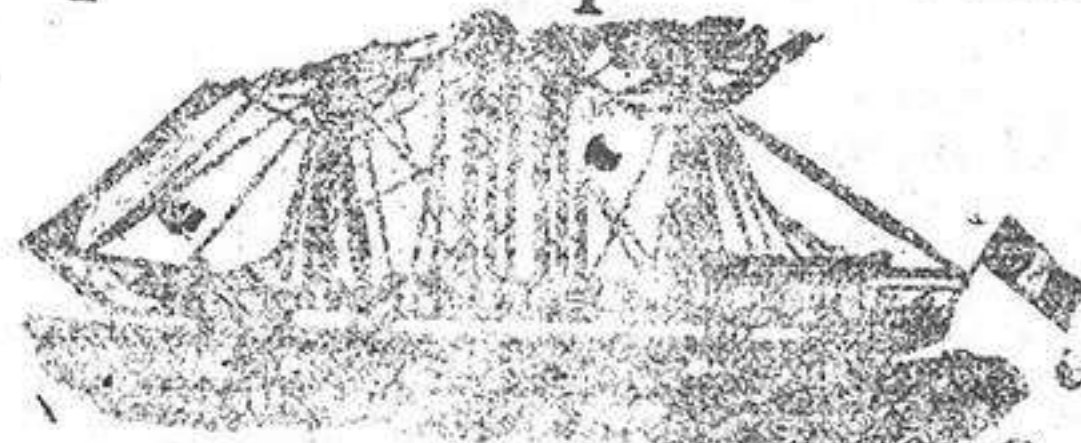
Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos.

La MASCOTA y su libreto, vales, polkas, rigodones y fantasías sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos citados.

ANTONIO FALCÓ, Constitucion, 41.

VAPORES DE LA

Compañia Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trastrodo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles. Consignatarios, Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes (á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla) á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.



# A. GUILLEN LOPEZ,

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

**Gran surtido de ferreteria**  
 Pernos de todos tamaños.  
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
 Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
 Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
 Picaportes para ventanas y vidrieras.  
 Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.  
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

**A los**  
 carpinteros, herreros y demás  
 oficios.

Asuelas.  
 Hachas.  
 Garlopas.  
 Cepillos.  
 Junteras.

Verdugos.  
 Trincadores.  
 Ficheros.  
 Triángulos.  
 Barrenas.

Guillames.  
 Tenazas.  
 Alicates.  
 Cortafrios.  
 Visagras.  
 Limas.  
 Escofinas.  
 sierras.  
 Serruches.

Berbiques.  
 Formones.  
 Gubias.  
 Roblones.  
 Escudras.  
 Destornilladores.  
 Cuchillas.

**Quincalla.**

maletas.  
 Sombrereras.  
 Planchas vapor.  
 Idem ordinarias.  
 Grifos superiores.  
 Ata-mantas.

Corta plumas.  
 Lancetas.  
 Peines.  
 Batidores.  
 Gutaperchas.  
 Petacas.

Bolsas de viaje.  
 Sacos de noche.  
 Caramañola.  
 Tijeras.  
 Cucharas.  
 Cuchillos.  
 Tenedores.  
 Cucharones.  
 Navajas.

Porta-monedas.  
 Cepillos.  
 Sombrillas.  
 Bastones.  
 Bujías.  
 Hules.  
 Plumeros.  
 Anteojos.  
 Grifos metal.

## RABAGÁS

PERIODICO FRANCO-ESPAÑOL, ESCRITO EN FRANCÉS

Se publica en París todas las semanas y es de suma utilidad para el comercio español y para las personas cuyas relaciones mercantiles con Francia exijan un medio de comunicación.

RABAGÁS es el órgano de la colonia hispano americana de París, y propaga cuanto á España interesa en las demás naciones de Europa.

**VEINTE FRANCOS AL AÑO**

PARA TODOS LOS PAISES COMPRENDIDOS EN LA UNION POSTAL

175—RUE DE COURCELLES PARIS

Los anuncios pueden dirigirse á la Agencia franco-española: PARIS—55 rue Taitbout. 31 calle del Sordo, MADRID.

## FARMACIA

de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

## COLONIA SOBERANA ORIENTAL

Á BASE DE MENTOL Y ÁCIDO FÉNICO

PERFUME,—

DESINFECTANTE Y PRESERVATIVO DEL  
 CÓLERA

Y ENFERMEDADES EPIDÉMICAS CONTAGIOSAS

PRINCIPALES APLICACIONES

- 1.ª Mézclase una cucharadita en el agua de lavarse la cara, ó destinada á lociones externas.
  - 2.ª Rocíese el pavimento de las alcobas y habitaciones, empleando la mezcla de una cucharada colonia por un vaso de agua.
  - 3.ª Impréguese el pañuelo de uso diario, y demás ropas guardadas en parajes de poca ventilación.
- Y muchas otras aplicaciones, para las que está indicado un perfume á base de *Mentol* y *Acido fénico*, como á preservativo de las enfermedades epidémicas contagiosas.

DEPOSITO CENTRAL: Farmacia de Bellido, plaza de Isabel II.

PRECIO, DOS PESETAS FRASCO.

## ESTABLECIMIENTO TERMAL DE UBERUAGA DE UBILLA.

Aguas nitrogenadas bicarbonatadas

Premiadas en las Exposiciones de París 1878, Frankfurt 1881, Burdeos 1883, Amberdan 1883, y Suiza 1884, con medallas de oro, plata y diplomas de honor. Temperatura, 27º centígrado. Caudal, 33.622 litros por hora.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Setiembre

El Establecimiento termal de «Uberuaga de Ubilla», situado á 2 kilómetros de la villa de Marquina (Vizcaya), viene siendo desde su inauguración el más concurrido de cuantos existen en las provincias del Norte, y lo será aun más desde hoy, en que abierta al público la vía férrea de Bilbao á Durango, puede hacerse la travesía desde esta estación al Establecimiento (23 kilómetros) en dos horas y media.

Virtudes medicinales.

Las aguas de «Uberuaga de Ubilla», únicas análogas de las conocidas hasta hoy, como «azoadas», á las de la fuente del Higado de Panticosa, que hasta tienen igual temperatura, y como alcalinas suaves á las tan reputadas de Alzola, ejercen su acción curativa, según opinion de muy distinguidos prácticos, sancionada con la experiencia, con especialidad en las enfermedades del pecho y garganta, en el del aparato gastro-hepático y en los padecimientos del génito-urinario de ámbos sexos.

Las personas que deseen adquirir mas detalles, pueden dirigirse al Administrador del Establecimiento, quien les enviará el análisis acompañado de las demás noticias útiles al enfermo.

## ANTI-MICROBIOS BRAVAIS

PRESERVATIVO Y CURATIVO

de todas las enfermedades transmisibles como *Colerina*, *Disenteria*, *Diarrea* y en especial del *CÓLERA*.

«Toda persona que habite un país contaminado ó espuesto á serlo, debe usar con perseverancia, como preservativo, este precioso medicamento. Dr. Ste. CROIX.»

FRASCO de cien gránulos con instrucciones **5 PESETAS.** Pedidos por mayor, Agencia Saavedra, Sordo, 31, Madrid. Depósito en Alicante, D. C. J. Bellido, farmacéutico, plaza de Isabel II.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del craneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona

## EMULSION DE SCOTT.

de Aceite Puro de HIGADO de BAGALAO CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es un agradable al paladar como la leche

Posee todas las virtudes del Aceite Graso de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrofula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendado por los médicos, es de fácil y sabor agradable, de fácil digestión, y no soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.

Conviene que se hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprobar los ventajosos que produce en las enfermedades que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las refusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881. Sres. Scott & Bowne, Nueva York. Muy buenas noticias: Hoy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo largo gran placer hacerlo público Soy de Vds S S Q R S M Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York

Botellas grandes á 22 reales. Idem pequeñas á 13, reales.

## DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentaja. Una caja, 42 rs., que remite por 44 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Benet, etc.

## APARATOS ELÉCTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos de edificios y tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de físicas y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 ptas; en provincias, 2,50, franco de porte. Lobo, 8, duplicado, Madrid.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFIA

GRAN SORTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal . . . . . Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchicheria extremeña de D. Serapio Saucedo, Princesa, 19.



## EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. «UN FRASCO BASTÓ.» Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del «Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.»

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.



Todos los modelos

PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS

sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento. Toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

- Gratis 4 trenzador.
- Gratis 4 guía recta.
- Gratis 4 tornillo para la misma.
- Gratis 1 plancha de aguja mayor.
- Gratis 4 resorte de freno.
- Gratis 1 aceitera.
- Gratis 6 canillas lanzadera
- Gratis 42 agujas.
- Gratis 4 destornillador.
- Gratis 1 llave de tuerca.
- Gratis 1 frasco de aceite.
- Gratis 1 libro de instrucciones.
- Gratis 4 marcador de pliegues.
- Gratis 4 acolchador.
- Gratis 1 ribeteador.
- Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.
- Gratis 1 pie ó base para los mismos.
- Gratis es la instruccion teórica, práctica y domicilio.
- Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.
- Gratis es la limpieza, atenciones y reparaciones á domicilio.

## CRÈME SIMON

NUEVO Cold-Cream especial Que Blanquea y Suaviza el Cutis MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria

Soberano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar o el Frio.

De venta en todas las buenas Casas de España y Ultramar. SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS Alicante: Antonio Masanet, calle de la Cruz de Malta, 8.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20, y en las principales farmacias. Precio de cada frasco 24 rs.